



RESOLUCIÓN

**CONSEJERÍA DE MED.AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR**

IMIDRA

Exp.: A/SER-001245/2024

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Unidad Administrativa

**SERV.GEST. ADMIN.
Y CONTAB.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado: "AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024 DEL IMIDRA", con un presupuesto de contrata de 68.982,98 euros, y cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto simplificado.

2. Aprobar el gasto por importe de 68.982,98 euros, distribuido en las siguientes anualidades y con el siguiente desglose a efectos de su imputación presupuestaria:

Anualidad	Base imponible	IVA (21%)	Total anualidad
2024	28.505,36	5.986,13	34.491,49
2025	28.505,36	5.986,13	34.491,49

El gasto presupuestario de la anualidad de 2024 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
467A	22709	34.491,49

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMIDRA

F mado d g almen e po MARTÍNEZ CASTAÑEDA MÓNICA
Fecha 2024 02 14 18 25

Fdo.: Mónica Martínez Castañeda